La Universidad Simón Bolívar cuenta con el Dirección de Admisión y Control de Estudio o, mejor conocido por sus siglas como DACE. Éste, tal y como lo indica su nombre, es el encargado de gestionar, manejar, coordinar todos los procesos relacionados con la vida académica de los estudiantes, desde un punto de vista o enfoque centrado en la logística. En pocas palabras, es el gran ente planificador, cuya misión primordial es garantizar las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de la vida estudiantil de la comunidad uesebista. Sin lugar a dudas, una de las tareas vitales que quedan en manos de DACE, específicamente en las del Departamento de Control de Estudios, es la inscripción de asignaturas por parte de los estudiantes.

Debido a que el régimen de la Universidad Simón Bolívar es trimestral, la oferta de asignaturas varía acorde al período de clases correspondiente. De cada asignatura es necesario saber su nombre, su código, el número de cupos disponibles, descripción y departamento al cual pertenece. Las asignaturas pueden tener más de una sección. A cada sección le corresponderá un aula, un horario, un profesor y un determinado número de estudiantes. De las aulas interesa conocer el número (o nombre, si es un laboratorio, sala de reuniones o un aula no convencional), edificio donde se encuentra y capacidad. De los profesores se desea almacenar su nombre, su número de cédula, departamento al que pertenece, número de teléfono y correo electrónico.

Para que los estudiantes puedan cursar una asignatura, es menester contar con su nombre, su carné, correo electrónico, fecha de nacimiento y número de teléfono. Así mismo, es necesario que se satisfagan ciertas restricciones como que el número de asignaturas inscritas por un determinado estudiante no estén por encima del límite de créditos (16), ni por debajo (8) y, en caso de hacerlo, ha de contar con los permisos necesarios. De la misma manera, ciertas asignaturas requieren que se hayan cursado otras con anterioridad para que ésta pueda ser inscrita (esto es, están preladas por otras asignaturas), por lo que es necesario contar con un registro de asignaturas cursadas para cada estudiante, con la finalidad de poder garantizar esta restricción.

Algunas asignaturas demandan ser reservadas con anterioridad para que puedan ser inscritas. En el período Septiembre-Diciembre de cada año, es menester cancelar el Arancel de Inscripción Anual, sin el cual, es inviable que los estudiantes empiecen un nuevo año de estudios en la universidad. Se quiere que éste detalle sea manejado en el proceso de inscripción, posiblemente solicitando el número del recibo de pago del ya citado arancel.

Es primordial la consistencia en los datos. Esto demanda que se cuiden ciertos detalles de congruencia como: Un profesor no puede dar clases en dos cursos distintos en un mismo horario, un aula no puede ser asignada a una sección con un número de estudiantes mayor a la capacidad de la misma, el número de estudiantes en una asignatura no puede sobrepasar la cantidad de cupos ofrecidos, un aula no ha de ser asignada a más de una sección en un mismo horario, entre otros.

Dada la información almacenada concerniente al proceso de inscripción, ha de ser posible realizar búsquedas o consultas de interés bajo ciertos parámetros como: Materias impartidas por determinado profesor, horario de una asignatura, cupos libres para una asignatura, asignaturas ofrecidas por un departamento en particular, entre otras.